

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ACTA DE LA SESIÓN N°. 31-2017 (ORDINARIA)**

Acta de la sesión número treinta y uno - dos mil diecisiete de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta minutos del veintiocho de setiembre de dos mil diecisiete.

En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del cual se acredita la presencia de **CUATRO MIEMBROS PROPIETARIOS**, a saber señores: Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de Abogados y Abogadas y Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos. También se consideran partícipes al comenzar este acto el personal administrativo, señores: Luis Jiménez Sancho y Agustín Meléndez García, en su orden Director y Subdirector General del Registro Nacional, así como Mayra Durán Hidalgo, asistente administrativo. Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Manuelita Jiménez Esquivel, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial, y Alexander Uhrig Martínez, Notario Público en Ejercicio; además de los señores suplentes Jonathan Bonilla Córdoba, representante de la Procuraduría General de la República; Óscar Julio Rímola Umaña, representante del Colegio de Abogados y Abogadas; Víctor Barrantes Marín, representante del Ministerio de Justicia y Paz y Olger Aguilar Casares, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos. Ante la ausencia justificada de la señora Cecilia Sánchez Romero, los miembros presentes acuerdan por unanimidad nombrar al señor Marco Antonio Jiménez Carmiol, presidente ad hoc, para la presente sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1 **J346-2017.** Nombrar al señor Marco Antonio Jiménez Carmiol, presidente ad  
2 hoc, para la presente sesión. **ACUERDO FIRME**

3

4 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor Marco  
5 Antonio Jiménez Carmiol, en adelante presidente, somete a discusión el orden  
6 del día propuesto para esta sesión. El Licenciado Luis Jiménez Sancho, solicita  
7 incluir en el capítulo de correspondencia el conocimiento del oficio DGL-1201-  
8 2017 de fecha 26 de setiembre de 2017, mediante el cual remite para  
9 conocimiento y aprobación el oficio DAD-974-2017, de fecha 26 de setiembre del  
10 2017, por medio del cual amplía el oficio DAD-0891-2017, de fecha 11 de  
11 setiembre del año en curso, referente a la propuesta de arreglo de pago  
12 presentada por el Dr. Julio Cesar Calvo Alvarado, rector del Instituto Tecnológico  
13 de Costa Rica, como resultado de las gestiones de recuperación de sumas  
14 pagadas de más, derivadas de la transferencia mensual por concepto de lo  
15 estipulado en la Ley N°.8020. En anuencia de los presentes la petición se  
16 aprueba con cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**  
17 **POR UNANIMIDAD:**

18

19 **J347-2017. 1-)** Incluir como inciso h-) del capítulo de correspondencia, el  
20 conocimiento del oficio DGL-1201-2017 de fecha 26 de setiembre de 2017,  
21 mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el oficio DAD-974-2017,  
22 de fecha 26 de setiembre del 2017, por medio del cual amplía el oficio DAD-  
23 0891-2017, de fecha 11 de setiembre del año en curso, referente a la propuesta  
24 de arreglo de pago presentada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, como  
25 resultado de las gestiones de recuperación de sumas pagadas de más,  
26 derivadas de la transferencia mensual por concepto de lo estipulado en la Ley

1 N°.8020. 2-) Aprobar en lo demás incólume el orden del día propuesto para esta  
2 sesión. 3-) **ACUERDO FIRME.**

3  
4 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El señor  
5 presidente somete a discusión el acta de la sesión N°.30-2017 celebrada de  
6 manera ordinaria el 21 de agosto de 2017, la cual no puede ser aprobada en  
7 esta oportunidad por falta de quórum decisorio, en consideración de quienes se  
8 encuentran presentes en esta oportunidad y pueden emitir voto favorable por  
9 haber ostentado representación en la misma, son únicamente los directivos:  
10 Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía Jiménez Monge, Marco Antonio  
11 Jiménez Carmiol. Se abstiene de votar el señor Steven Oreamuno Herra, por no  
12 haber estado presente en la deliberación y votación de los temas contenidos en  
13 el acta de análisis. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
14 **UNANIMIDAD:**

15  
16 **J348-2017. 1-)** Dejar pendiente de aprobación por falta de quórum decisivo el  
17 acta de la Sesión N°30-2017 celebrada de forma ordinaria el 21 de agosto de  
18 2017. 2-) **ACUERDO FIRME.**

19  
20 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** La funcionaria Hazel Ruiz  
21 Morales, ingresa temporalmente a la Sala de Sesiones, con el objetivo de  
22 exponer los temas que corresponden al Departamento de Proveeduría.

23  
24 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0965-2017 de fecha 21 de setiembre  
25 de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
26 mediante el cual solicita autorización para modificar el contrato suscrito en la  
27 Licitación Pública 2013LN-000020-0005900001 con la Empresa GBSYS S.A.,

1 por concepto de: SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL SOFTWARE  
2 APLICATIVO DEL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora manifiesta  
3 que el solicitante señala que la modificación obedece a razones imprevisibles, ya  
4 que si bien se procedió a tramitar de forma oportuna la licitación para contratar  
5 los servicios, ésta debió declararse infructuosa, por cuanto las ofertas  
6 participantes fueron descalificadas y para la Dirección de Informática es de suma  
7 importancia garantizar la continuidad de los servicios, para apoyar de forma ágil  
8 y oportuna la iniciativa de proyectos institucionales. EL señor presidente somete  
9 a votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA**  
10 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

11

12 **J349-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0965-2017 de fecha 21 de  
13 setiembre de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
14 Proveeduría. **2-)** Autorizar, con fundamento en el Artículo 12 de la Ley de  
15 Contratación Administrativa y 208 de su Reglamento la modificación del contrato  
16 existente con la Empresa GBSYS S.A., actual adjudicatario de la Licitación  
17 Pública 2013LN-000020-0005900001 denominada: SERVICIOS DE APOYO A  
18 LA GESTIÓN DEL SOFTWARE APLICATIVO DEL REGISTRO NACIONAL, con  
19 el objetivo de ampliar por un plazo de 6 meses, contados a partir del 01 de  
20 noviembre de 2017, los mismos servicios originalmente contratados. Por un  
21 precio de \$23.680,00 (veintitrés mil seiscientos ochenta dólares) por mes, para  
22 un total de \$142.080,00 (ciento cuarenta y dos mil ochenta dólares). **3-)**  
23 **ACUERDO FIRME.**

24

25 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0966-2017 de fecha 21 de setiembre  
26 de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
27 mediante el cual solicita autorización para suscribir un contrato adicional con la

1 Empresa FLECHA ROJA TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA, para la  
2 adquisición 6 licencias de WebTier, con un costo total de \$39.342,00 (treinta y  
3 nueve mil trescientos cuarenta dos dólares), el cual incluye soporte por tres  
4 años. La señora proveedora manifiesta que esta contratación se promovió con el  
5 objetivo de contar con el licenciamiento necesario para que el Registro Nacional  
6 asuma a partir del 31 de diciembre 2017, la administración tanto del Portal de  
7 Servicios Digitales del Registro Nacional como el Sistema de Tasación. Se  
8 señala que el monto del nuevo contrato no supera el 50% del contrato original  
9 representando un 2.10% del mismo. El señor presidente somete a votación el  
10 tema y obtiene cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
11 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

12

13 **J350-2017. 1- )** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0966-2017 de fecha 21 de  
14 setiembre de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
15 Proveeduría. **2- )** Autorizar con sustento en el Art. 12 de la Ley de Contratación  
16 Administrativa y 209 de su Reglamento, la suscripción de un contrato adicional  
17 con la Empresa FLECHA ROJA TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA, actual  
18 adjudicatario de la Licitación Pública 2017LN-000002-00059000011,  
19 denominada: ADQUISICION DE LICENCIAS ORACLE, para la adquisición 6  
20 licencias de WebTier, con un costo total de \$39.342,00 (treinta y nueve mil  
21 trescientos cuarenta dos dólares), el cual incluye soporte por tres años. Todo de  
22 conformidad con el contrato original. **3-) ACUERDO FIRME.**

23

1 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0967-2017 de fecha 21 de setiembre  
2 de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
3 mediante el cual solicita autorización para suscribir la primera de tres prórrogas  
4 establecidas en el contrato suscrito por Licitación Pública 2016LN-000008-  
5 0005900001, con la Empresa ADDAX SOFTWARE DEVELOPMENT  
6 SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de: SERVICIO DE SOPORTE Y  
7 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE  
8 INFORMACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO (SIRI). La señora proveedora  
9 manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo la continuidad de los servicios  
10 descritos en la contratación inicial. Adicionalmente reitera que la cantidad de  
11 horas correcta es 4500 horas anuales y no 45000, como se consigna en la nota  
12 final del oficio antes citado. El señor presidente somete a votación el tema y  
13 obtiene cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**  
14 **POR UNANIMIDAD:**

15

16 **J351-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0967-2017 de fecha 21 de  
17 setiembre de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
18 Proveeduría. **2-)** Autorizar la suscripción de la primera de tres prórrogas  
19 establecidas en el contrato suscrito por Licitación Pública 2016LN-000008-  
20 0005900001, con la Empresa ADDAX SOFTWARE DEVELOPMENT  
21 SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de: SERVICIO DE SOPORTE Y  
22 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE  
23 INFORMACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO (SIRI), por un plazo de un año  
24 contado a partir del 1° de noviembre de 2017, a razón de ₡18.150,00 (dieciocho  
25 mil ciento cincuenta colones) la hora de servicio, para un máximo de 4500 horas  
26 anuales, para un monto máximo anual del contrato de ₡81.675.000,00. **3-)**  
27 **ACUERDO FIRME.**

1 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0968-2017 de fecha 21 de setiembre  
2 de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
3 mediante el cual solicita autorización para suscribir la primera de tres prórrogas  
4 establecidas en el contrato suscrito por Licitación Pública 2016LN-000001-  
5 0005900001, con la Empresa SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE  
6 COSTA RICA S.A., por concepto de: SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE  
7 LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE TELECOMUNICACIONES Y  
8 SERVIDORES DEL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora manifiesta  
9 que esta solicitud tiene como objetivo la continuidad de los servicios descritos en  
10 la contratación inicial. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene  
11 cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
12 **UNANIMIDAD:**

13

14 **J352-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0968-2017 de fecha 21 de  
15 setiembre de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
16 Proveeduría. **2-)** Autorizar la suscripción de la primera de tres prórrogas  
17 establecidas en el contrato suscrito en la Licitación Pública 2016LN-000001-  
18 0005900001, con la Empresa SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE  
19 COSTA RICA S.A., por concepto de: SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE  
20 LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE TELECOMUNICACIONES Y  
21 SERVIDORES DEL REGISTRO NACIONAL, por un plazo de un año contado a  
22 partir del 16 de octubre de 2017, a razón de \$19.379,00 (diecinueve mil  
23 trescientos setenta y nueve dólares) por mes, para un monto anual del contrato  
24 de \$232.548,00 (doscientos treinta y dos mil quinientos cuarenta y ocho dólares).  
25 **3-) ACUERDO FIRME.**

26

1 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0969-2017 de fecha 21 de setiembre  
2 de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
3 mediante el cual solicita autorización para suscribir la segunda de tres prórrogas  
4 establecidas en el contrato suscrito por Contratación Directa 2015CD-000037-  
5 0005900001, con la Empresa ORACLE DE CENTROAMERICA S.A., por  
6 concepto de Licenciamiento de la plataforma ORACLE del Registro Nacional. La  
7 señora proveedora manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo la  
8 continuidad de los servicios descritos en la contratación inicial. El señor  
9 presidente somete a votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos. **LA**  
10 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

11

12 **J353-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0969-2017 de fecha 21 de  
13 setiembre de 2017, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
14 Proveeduría. **2-)** Autorizar la suscripción de la segunda de tres prórrogas  
15 establecidas en el contrato suscrito en la Contratación Directa 2015CD-000037-  
16 0005900001, con la Empresa ORACLE DE CENTROAMERICA S.A., por  
17 concepto de Licenciamiento de la plataforma ORACLE del Registro Nacional, por  
18 un plazo de un año contado a partir del 31 de diciembre de 2017; por un monto  
19 de \$108.375,25 (ciento ocho mil trescientos setenta y cinco dólares con 25/100).  
20 **3-)** **ACUERDO FIRME.**

21

22 La funcionaria Hazel Ruiz Morales, se retira en este momento de la sala de  
23 sesiones. En el orden propuesto se continúa analizando la documentación que  
24 corresponde a la Dirección General.

25

26 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DGL-1169-2017 de fecha 18 de setiembre de  
27 2017, suscrito por el MSc. Agustín Meléndez García, Director General a.i. del



1 Registro Nacional, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el  
2 oficio DGL-UDE-091-2017 del 20 de setiembre del 2017, el cual contiene el  
3 Informe de Autoevaluación 2017-2018. Los miembros presentes realizan una  
4 serie de consultas que son evacuadas en el acto. La señora Ana Lucía Jiménez  
5 Monge señala la importancia de que se informe de cómo se están gestionando  
6 los riesgos pendientes o con avances parciales. El señor presidente somete a  
7 votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA**

8 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

9

10 **J354-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-1169-2017 de fecha 18 de  
11 setiembre de 2017, suscrito por el MSc. Agustín Meléndez García, Director  
12 General a.i. del Registro Nacional. **2-)** Aprobar el Informe de Autoevaluación  
13 2017-2018 contenido en el oficio DGL-UDE-091-2017 del 20 de setiembre del  
14 2017, de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional. **3-)** Instruir a la  
15 Administración para que en el plazo de un mes presente un informe sobre las  
16 acciones que se realizan en la gestión de las consultas indicadas en el Informe  
17 de Autoevaluación 2017-2018, como parcialmente resueltas o con resultado  
18 negativo. **4-) ACUERDO FIRME.**

19

20 **INCISOS G-).** Se conocen los oficios DGL-1179-2017 de fecha 22 de setiembre  
21 de 2017, suscrito por el MSc. Agustín Meléndez García, Director General a.i. del  
22 Registro Nacional, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el  
23 oficio DAD-FIN-1882-2017 del 21 de setiembre del 2017, del Departamento  
24 Financiero, el cual contiene la Modificación Presupuestaria N°.08-2017, por un  
25 monto total de ₡290.331.994,93. El señor presidente somete a votación el tema y  
26 obtiene cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**  
27 **POR UNANIMIDAD:**

1

2 **J355-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-1179-2017 de fecha 22 de  
3 setiembre de 2017, suscrito por el MSc. Agustín Meléndez García, Director  
4 General a.i. del Registro Nacional. 2-) Aprobar la Modificación Presupuestaria  
5 N°. 8-2017 por la suma de ¢ 290.331.994,93 (doscientos noventa millones  
6 trescientos treinta y uno mil novecientos noventa y cuatro colones 93/100), la  
7 cual deberá ejecutarse en los términos y condiciones de origen y aplicación de  
8 recursos detallados por el Departamento Financiero en el oficio DAD-FIN-1882-  
9 2017 del 21 de setiembre del 2017. **3-) ACUERDO FIRME.**

10

11 **INCISO H-).** Se conoce el oficio DGL-1201-2017 de fecha 26 de setiembre de  
12 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del  
13 Registro Nacional, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el  
14 oficio DAD-974-2017, de fecha 26 de setiembre del 2017, por medio del cual  
15 amplía el oficio DAD-0891-2017, de fecha 11 de setiembre del año en curso,  
16 suscrito por el señor Willian Astúa Meléndez, referente a la propuesta de arreglo  
17 de pago presentada por el Dr. Julio Cesar Calvo Alvarado, rector del Instituto  
18 Tecnológico de Costa Rica, como resultado de las gestiones de recuperación de  
19 sumas pagadas de más, derivadas de la transferencia mensual por concepto de  
20 lo estipulado en la Ley N°.8020. El señor Luis Jiménez Sancho indica que  
21 jurídicamente no existe limitación alguna respecto al plazo máximo por el cual  
22 pueda suscribirse un arreglo de pago, si no que obedece a aspectos de mérito,  
23 oportunidad y conveniencia que la Administración debe valorar conforme a las  
24 circunstancias del caso en concreto, en donde para el presente caso la  
25 propuesta planteada no implica ningún riesgo para los intereses de la Institución.  
26 El señor presidente somete a votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos.

27 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1

2 **J356-2017. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-1201-2017 de fecha 26 de  
3 setiembre de 2017, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director  
4 General del Registro Nacional, el cual remite para conocimiento y aprobación el  
5 oficio DAD-974-2017, de fecha 26 de setiembre del 2017, por medio del cual  
6 amplía el oficio DAD-0891-2017, de fecha 11 de setiembre del año en curso,  
7 referente a la propuesta de arreglo de pago presentada por el Dr. Julio Cesar  
8 Calvo Alvarado, rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica. **2-)** Aprobar el  
9 arreglo de pago presentado por el Dr. Julio Cesar Calvo Alvarado como rector  
10 del Instituto Tecnológico de Costa Rica, contenido en el oficio R-995-2017 de 22  
11 de agosto del 2017, como resultado de las gestiones de recuperación de sumas  
12 pagadas de más, derivadas de la transferencia mensual por concepto de lo  
13 estipulado en la Ley N°.8020, lo anterior con fundamento en el análisis realizado  
14 por la Administración, contenido en los oficios DAD-0891-2017 del 11 de  
15 setiembre del 2017 y DAD-974-2017 de 29 de setiembre de 2017 ambos de la  
16 Dirección Administrativa, en los cuales se concluye que jurídicamente no existe  
17 limitación alguna para aceptar dicha propuesta y no implica ningún riesgo para  
18 los intereses de la Institución. **3-) ACUERDO FIRME.**

19

20 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

21 No hay asuntos por tratar.

22

23 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.**

24 No hay asuntos por tratar.

25

26 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.**

27

1 **INCISO ÚNICO.** Se conoce informe verbal de parte de la Dirección General,  
2 sobre el avance del proyecto de Ley 20.203 denominado: Fortalecimiento del  
3 Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central.  
4 El Licenciado Luis Jiménez Sancho, manifiesta que como se indicó en anteriores  
5 sesiones, se han sostenido algunas reuniones con diferentes actores del tema,  
6 especialmente diputados de la comisión legislativa que analiza el proyecto para  
7 exponer la posición de la institución respecto al tema. El señor presidente lo  
8 somete a votación y obtiene cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA**  
9 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

10  
11 **J357-2016. 1-)** Tener por recibido de parte del Licenciado Luis Jiménez Sancho,  
12 el informe verbal sobre las gestiones realizadas por la administración en torno al  
13 seguimiento al proyecto de Ley 20.203 denominado: Fortalecimiento del Control  
14 Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central.

15  
16 Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas con diez minutos se tiene  
17 por concluida la presente sesión.

18  
19  
20  
21  
22  


23 **Marco Jiménez Carmiol**  
24 **PRESIDENTE AD HOC**

25  


**Paula Azofeifa Chavarría**  
**SECRETARIA**